



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO, TEXTO DEL CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS, TEXTO DEL CONTRATO DE PROMESA DE SUSCRIPCION DE CUOTAS Y FACSIMIL DE TITULOS DE CUOTAS DEL FONDO DE "LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION", ADMINISTRADO POR BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

SANTIAGO, 06 AGO 2010

RESOLUCION EXENTA N° 471

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**".

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

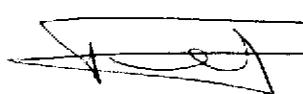
RESUELVO:

Apruébanse el Reglamento Interno, el texto del contrato de suscripción de cuotas, el texto del contrato de promesa de suscripción de cuotas y el facsímil de títulos de cuotas del fondo de inversión denominado "**LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION**" que será administrado por la sociedad anónima antes individualizada, cuyos textos fueron acordados en sesión de directorio de fecha 16 de marzo de 2010.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Previo a entrar en funcionamiento el fondo "**LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION**", la administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley 18.045 y a la Norma de Carácter General N° 125 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl